



La Defensoría del Pueblo presentó informe sobre el tema
ADVIERTEN QUE GRAN MAYORÍA DE TRABAJADORAS DEL HOGAR
PERCIBEN SUELDOS POR DEBAJO DEL MÍNIMO VITAL Y NO TIENEN
ACCESO AL SEGURO SOCIAL
Nota de Prensa N°178/2013/DP/OCII

- ***Se solicita al Congreso modificar Ley N° 27986 para revertir la situación en la que se encuentra este segmento de la población.***

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, advirtió hoy que la gran mayoría de trabajadoras del hogar en el Perú perciben remuneraciones por debajo del mínimo vital, enfrentan extensas jornadas de trabajo y no tienen acceso a la seguridad social, por lo que exhortó a las instituciones competentes a adoptar medidas para revertir esta situación.

“Según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), alrededor 404,127 personas se dedican al trabajo del hogar remunerado, de las cuales el 85% percibe sueldos inferiores al mínimo vital y solo el 22.4% se encontrarían aseguradas en EsSalud, pese a que la norma lo exige”, señaló Vega Luna, al presentar el ***Informe de Adjuntía: “Las Trabajadoras del Hogar en el Perú. Supervisión a los sectores encargados de la promoción y defensa de sus derechos”***.

Por su parte, la Adjunta para los Derechos de la Mujer, Carolina Garcés, afirmó que es necesario que el Congreso de la República modifique la Ley N° 27986 a fin de que contemple el derecho a la remuneración mínima vital de las trabajadoras del hogar, la exigencia de un contrato escrito para la prestación de sus servicios, así como un trato no discriminatorio en lo referido a vacaciones, gratificaciones, sobretasa por laborar en días feriados y compensación por tiempo de servicios (CTS).

Garcés destacó, además, la necesidad de realizar acciones coordinadas entre las entidades públicas con competencias en la materia, por lo que exhortó al MTPE y al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a liderar la articulación de esfuerzos dirigidos a fortalecer la difusión de los derechos de este sector de la población.

“Lamentablemente, la desprotección que hoy enfrentan las trabajadoras del hogar se conecta con graves problemas sociales como el racismo, el sexismo y la pobreza. Por ello, para hacer frente a esta situación, además de la adopción de medidas legislativas y de políticas públicas por parte del Estado, se requiere el compromiso de todos los ciudadanos y ciudadanas”, concluyó Vega Luna.

Para realizar el mencionado informe, la Defensoría del Pueblo supervisó 5 ministerios con competencias en la materia, 3 organismos públicos (SUNAT, ESSALUD y ONP), además de solicitar información a la Municipalidad Metropolitana de Lima y a veinte municipalidades distritales de Lima Metropolitana, con el fin de conocer las acciones desarrolladas en la protección de los derechos de las trabajadoras del hogar.

Lima, 29 de Octubre de 2013.